


SOLICITUD DE CERTIFICADO
Art. 106 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre
DATOS DEL SOLICITANTE:

CIF / NIF	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN						
NOMBRE	PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			
DIRECCIÓN (CALLE, PLAZA, ETC.)				Nº	ESC	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN			MUNICIPIO			
TELÉFONO	FAX			DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			

DATOS DEL REPRESENTANTE¹:

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL (GESTORÍA)		CIF / NIF
TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

SOLICITA que le sea expedido el certificado para matricular / transferir el vehículo con matrícula / nº de bastidor _____, clase de autorización _____, por concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

- NUEVA AUTORIZACIÓN
 CAMBIO DE TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN Nº _____.
 SUSTITUCIÓN DEL VEHICULO EN LA AUTORIZACIÓN Nº _____.
 EXENCIÓN

En _____, a _____ de _____ de 20____

FIRMADO (el solicitante/representante)

LIQUIDACION-NOTIFICACION DE TASAS

CONCEPTO: Ordenación de los Transportes Terrestres

TASA: Ordenanza General de Tasas de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife - Base 55 de las de Ejecución del Presupuesto.

La liquidación de la tasa se practica en el registro del Cabildo a la presentación de la solicitud.

IMPORTE CERTIFICADO 14'50 €

Contra esta liquidación puede interponerse recurso ordinario, ante la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de UN MES, advirtiéndose que dicho recurso no suspende la ejecución de acuerdo de liquidación ni el ingreso de su importe.

El Funcionario

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al Servicio de Transportes del Cabildo Insular de Tenerife para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Administración Tributaria Canaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por la Dirección General de Tráfico y por esta Corporación, acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones y de no existir deudas con dichos Organismos, así como los datos de los vehículos y de los conductores en la base de datos de la Dirección General de Tráfico. Si no quiere dar esta autorización deberá aportar los certificados acreditativos de hallarse al corriente en sus obligaciones y de no existir deudas con dichos organismos.

¹ Art. 5 de la LPACAP.

Autorizo al Cabildo de Tenerife para el tratamiento automatizado de los datos personales y de su explotación, contenidos en la presente solicitud, con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, de 13 de diciembre (LOPD), BOE nº 298 de 14 de diciembre, y demás disposiciones que la desarrollan. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la LOPD, en el Registro General de la Corporación ubicado en la Plaza de España 1, 38001 Santa Cruz de Tenerife.

ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE